

DECRETO N° 0996
NEUQUÉN, 28 NOV 2018

VISTO:

El Registro N° 0284/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/n° de la Coordinación General de Museos de la ciudad de Neuquén -Intendencia-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación asimilada a la Categoría 15 de la señora **CELIS SEPULVEDA MALEN ESMERALDA**, D.N.I. N° 34.439.011, con vigencia al día 01 de noviembre de 2018, para cumplir tareas como asistente de sala dependiente de esa Coordinación General; dada la necesidad de garantizar los servicios que se prestan desde esa área a la comunidad;

Que se adjunta Curriculum Vitae de la nombrada;

Que por Pase N° 01395/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que lo requerido se atenderá con cargo a la Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Personal", y aclara que se hará uso de la vacante generada por el señor Gonzalez Isaid, L.P. N° 4811 (Decreto N° 0656/18);

Que se agrega a las actuaciones el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 15, suscripto entre el señor Secretario de Gobierno y Coordinación y la señora **CELIS SEPULVEDA**;

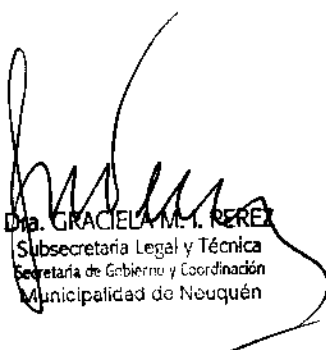
Que por Informe N° 1190/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda, solicita la confección de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señora **CELIS SEPULVEDA MALEN ESMERALDA**, L.P. N° 48371 (Grupo 02), D.N.I. N° 34.439.011, asimilado a la Categoría 15, con vigencia al día 01 de noviembre de 2018 y hasta el día 30 de junio de 2019; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la


Dña. GRACIELA M. I. PERET
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Ordenanza N° 7694; para cumplir tareas como asistente de sala dependiente de la Coordinación General de Museos de la ciudad de Neuquén -Intendencia-; de acuerdo a lo solicitado por esa Coordinación General mediante nota s/n° y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a través del Informe N° 1190/18.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos ----- -Subsecretaría de Recursos Humanos- a sus fines.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
JA.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Graciela M. I. Pérez
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2216
Fecha ..04... / ..01... / 2019..